



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

VI LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

15 de junio de 1998

Núm. 164-7

**ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO**

**127/000006 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria (núm. expte. 127/000006).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**ÍNDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARACANTABRIA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

No se han presentado enmiendas.

**ARTÍCULO ÚNICO**

**Primero, Preámbulo**

No se han presentado enmiendas.

**Segundo, Título Preliminar (nuevo)**

No se han presentado enmiendas.

**Tercero, Artículo 1**

— Enmienda n.º 1, del G. P. Federal IU, apartado 2 (nuevo).

**Cuarto, Artículo 2**

— Enmienda n.º 2, del G. P. Federal IU, apartado 2.  
— Enmienda n.º 3, del G. P. Federal IU, apartado 3.

**Quinto, Artículo 3, párrafos segundo y tercero**

No se han presentado enmiendas.

**Sexto, Artículo 5**

No se han presentado enmiendas.

**Séptimo, Artículo 6**

No se han presentado enmiendas.

**Octavo, Título I**

No se han presentado enmiendas.

**Noveno, Artículo 7**

No se han presentado enmiendas.

**Décimo, Artículo 8**

No se han presentado enmiendas.

## Undécimo, Título I-Capítulo I

No se han presentado enmiendas.

## Duodécimo, Artículo 9

— Enmienda n.º 4, del G. P. Federal IU, letras nuevas.

## Décimotercero, Artículo 10, apartados 1, 3 y 4

— Enmienda n.º 5, del G. P. Federal IU, apartado nuevo.

## Décimocuarto, Artículo 11, apartados 1 y 3

No se han presentado enmiendas.

## Décimoquinto, Artículo 12, apartados 1, 2, 3 y 4

No se han presentado enmiendas.

## Decimosexto, Artículo 13

No se han presentado enmiendas.

## Decimoséptimo, Artículo 14

No se han presentado enmiendas.

## Decimooctavo, Artículo 15

No se han presentado enmiendas.

## Decimonoveno, Artículo 16

No se han presentado enmiendas.

## Vigésimo, Título I-Capítulo II

No se han presentado enmiendas.

## Vigésimo primero, Artículo 17.

No se han presentado enmiendas.

## Vigésimo segundo, Título I-Capítulo III

No se han presentado enmiendas.

## Vigésimo tercero, Artículo 18

No se han presentado enmiendas.

## Vigésimo cuarto, Artículo 19

No se han presentado enmiendas.

## Vigésimo quinto, Artículo 20

No se han presentado enmiendas.

## Vigésimo sexto, Artículo 21

No se han presentado enmiendas.

## Vigésimo séptimo, Título I-Capítulo IV

No se han presentado enmiendas.

## Vigésimo octavo, Artículo 22

No se han presentado enmiendas.

## Vigésimo noveno, Artículo 23

— Enmienda n.º 6, del G. P. Federal IU, apartado 4.

## Trigésimo, Artículo 24

— Enmienda n.º 17, del G. P. Popular, apartado 6.  
 — Enmienda n.º 18, del G. P. Socialista, apartado 6.  
 — Enmienda n.º 16, del G. P. Popular, apartado 7 bis (nuevo).  
 — Enmienda n.º 19, del G. P. Socialista, apartado 7 bis (nuevo).  
 — Enmienda n.º 7, del G. P. Federal IU, apartados nuevos.

## Trigésimo primero, Artículo 25

— Enmienda n.º 8, del G. P. Federal IU, apartados 1, 2, 3, 4 y 5.  
 — Enmienda n.º 9, del G. P. Federal IU, apartados nuevos.

## Trigésimo segundo, Artículo 26

— Enmienda n.º 10, del G. P. Federal IU, apartados 1 y 4.  
 — Enmienda n.º 11, del G. P. Federal IU, apartado nuevo.

## Trigésimo tercero, Artículo 27

No se han presentado enmiendas.

## Trigésimo cuarto, Artículo 28

No se han presentado enmiendas.

## Trigésimo quinto, Artículo 29

No se han presentado enmiendas.

## Trigésimo sexto, Artículo 30

No se han presentado enmiendas.

## Trigésimo séptimo, Artículo 31

No se han presentado enmiendas.

## Trigésimo octavo, Artículo 32

No se han presentado enmiendas.

## Trigésimo noveno, Artículo 33

No se han presentado enmiendas.

## Cuadragésimo, Artículo 34

No se han presentado enmiendas.

## Cuadragésimo primero, Artículo 35

— Enmienda n.º 12, del G. P. Federal IU, apartado 4.

## Cuadragésimo segundo

No se han presentado enmiendas.

## Cuadragésimo tercero, Artículo 37

No se han presentado enmiendas.

## Cuadragésimo cuarto, Artículo 38

No se han presentado enmiendas.

## Cuadragésimo quinto, Título III-Capítulo III

No se han presentado enmiendas.

## Cuadragésimo sexto, Artículo 39

No se han presentado enmiendas.

## Cuadragésimo séptimo, Artículo 40

No se han presentado enmiendas.

## Cuadragésimo octavo, Artículo 41

— Enmienda n.º 13, del G. P. Federal IU.

## Cuadragésimo noveno

No se han presentado enmiendas.

## Quincuagésimo

No se han presentado enmiendas.

## Quincuagésimo primero, Artículo 44

No se han presentado enmiendas.

## Quincuagésimo segundo, Artículo 45

No se han presentado enmiendas.

## Quincuagésimo segundo, Artículo 45 bis

— Enmienda n.º 14 del G. P. Federal IU, artículo 45 bis (nuevo).

## Quincuagésimo tercero, Artículo 46

No se han presentado enmiendas.

## Quincuagésimo cuarto, Artículo 47

No se han presentado enmiendas.

## Quincuagésimo quinto, Artículo 48

No se han presentado enmiendas.

## Quincuagésimo sexto, Artículo 49

No se han presentado enmiendas.

## Quincuagésimo séptimo, Artículo 50

No se han presentado enmiendas.

## Quincuagésimo octavo, Artículo 51

No se han presentado enmiendas.

## Quincuagésimo noveno, Artículo 52

No se han presentado enmiendas.

## Sexagésimo, Artículo 53

No se han presentado enmiendas.

## Sexagésimo primero, Artículo 54

No se han presentado enmiendas.

## Sexagésimo segundo, Artículo 55

No se han presentado enmiendas.

## Sexagésimo tercero, Artículo 56

No se han presentado enmiendas.

## Sexagésimo cuarto, Artículo 57

No se han presentado enmiendas.

## Sexagésimo quinto, Artículo 58

No se han presentado enmiendas.

## Sexagésimo sexto, Disposición adicional

No se han presentado enmiendas.

## Sexagésimo séptimo, Disposición adicional segunda

- Enmienda n.º 20, del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda n.º 21, del G. P. Popular, apartado 2.

## Sexagésimo octavo, Disposición adicional tercera

No se han presentado enmiendas.

## Sexagésimo noveno (nuevo)

- Enmienda n.º 15, del G. P. Vasco (PNV).

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**